



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

República de Chile
Provincia de Linares
Dirección de Desarrollo Comunitario.

PARRAL, 15 Set 2015

DECRETO EXENTO Nº 9.269 /

VISTOS Y CONSIDERANDO

- 1).- El decreto Nº 2409 que aprueba el proyecto de presupuesto Municipal Para el año 2015, de fecha 19/12/2014.
- 2).- La contribución de este servicio a la realización de la actividad que indica el presente Decreto propia de la Función Municipal.
- 3).- Solicitud Nº 6127 de fecha 11-09-2015, donde solicita premios para actividad recreativa enmarcada en las fiestas patrias año 2015 a realizarse los días 18 y 19 de septiembre, evento organizado por la Junta de vecinos Nº 88 Villa Las Carmelitas.
- 4).- La cotización del proveedor **VICTOR GONZALO CONCHA MORAGA "DOMINIQUE BIG STORES"**
- 5).- Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988, Ley Orgánica de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO

1.- **AUTORÍZESE**, la adquisición de premios para actividad recreativa, enmarcada en las fiestas patrias año 2015 a realizarse los días 18 y 19 de septiembre, evento organizado por la Junta de vecinos Nº 88 Villa Las Carmelitas, el cual consiste en 6 (seis) copas pequeñas para premiación por un valor total de \$40.698 (cuarenta mil seiscientos noventa y ocho pesos), mediante la emisión de orden de compra, según contrato de suministro 2595-25-L 115 decreto de adjudicación Nº4.797 del 13-05-2015 y decreto que aprueba contrato de suministro Nº 4.818 del 14-05-2015.

2.- **IMPUTASE**, el gasto que representa este Decreto al ítem 215-24-01-008 (4-14-1) premios y otro del Presupuesto Municipal vigente para el año 2015.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Paula Retamal Urrutia
PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA DE PARRAL

PRU/ARC/FPR/pvp.

DISTRIBUCION:

- Depto. Finanzas (2).
- DIDECO.
- ORGACOM-
- Of. de Partes.
- Of. Adquisiciones.